



EXPTE. D- 2462 /24-25



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
DECLARA**

De interés legislativo la resolución 2008/23 "Matricula 30.000" del
Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Bs. As.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la resolución 2008/23 "**Matricula 30.000**" del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Bs. As.

Las Fuerzas Armadas que el 24 de marzo de 1976 perpetraron un golpe de Estado en nuestro país consolidaron un régimen de terror y persecución que desapareció por razones políticas a 30.000 personas de todas las edades y condiciones sociales. Entre ellas, había centenares de mujeres embarazadas que parieron en cautiverio y niñas y niños que fueron secuestrados junto a sus madres y/o padres, estudiantes secundarios, estudiantes universitarios, profesionales, trabajadores y trabajadoras, etc.

Con las banderas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación y el propósito de promover la memoria sobre las víctimas del Plan sistemático de represión y exterminio, contribuir a efectivizar el juicio y castigo a los responsables del genocidio y a erradicar la impunidad; y a su vez de aportar a la construcción social de la memoria colectiva, el Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Bs. As. a solicitud de la Comisión Directiva del Distrito de San Isidro resolvió el 16 de diciembre del 2023 el establecimiento del número 30.000 (treinta mil) como matrícula reparatoria para ser asignado exclusivamente de oficio o a propuesta y/o solicitud de parte a estudiantes de Trabajo Social y colegas que resulten inscriptos o incorporados al Archivo Histórico Provincial.

No solo se honra la memoria de las víctimas, sino que también brinda un reconocimiento y reparación a sus familias y a la sociedad argentina. Dicha matrícula reparatoria será entregada a sus familiares o compañeros de estudio y/o trabajo. Hecho que tiene como finalidad aportar a la Memoria y Verdad.



EXPTE. D- 2462 /24-25



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeros y compañeras legisladores, acompañen el presente proyecto.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Proa. de Bs. A.